

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANTEQUERA

A n u n c i o

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 10 de febrero de 2011, ha acordado la aprobación del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la adjudicación de la "Concesión de Obra Pública para la Construcción y Explotación de Tanatorio e Iglesia Parroquial en Antequera", concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Objeto de la licitación

Adjudicación de la "Concesión de Obra Pública para la Construcción y Explotación de Tanatorio e Iglesia Parroquial en Antequera".

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- e) Forma: Concurso.

Canon concesional mínimo anual

Cinco mil euros (5.000,00 euros).

Garantía provisional

No se exige.

Garantía definitiva

Ascender a una cantidad equivalente al 5% del presupuesto del proyecto de obras.

Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

C/ Infante don Fernando, n.º 70. CP 29200, Antequera.

Portal del Ayuntamiento: www.antequera.es (perfil del contratante).

Contratación y Patrimonio (Sr. Manuel Alcalá).

Teléfono: 952 708 100.

Fax: 952 703 760.

Fecha límite de obtención de documentación e información

Treinta días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de ofertas

En el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en internet, la dirección y teléfono indicados.

Admisión de variantes

No se admiten variantes.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 13:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasaría al día primero hábil inmediato siguiente.

Otras informaciones

El adjudicatario está obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos se originen como consecuencia de la formalización del contrato.

Antequera, 14 de febrero de 2011.

El Alcalde (firma ilegible).

2 2 7 0 / 1 1

ARCHIDONA

A n u n c i o

En la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra a disposición del público, a efectos de reclamaciones, el expediente 2/2011 de crédito extraordinario, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 3 de febrero de 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, los interesados que estén legitimados podrán presentar reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Si al término de dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará el mismo definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo pronunciamiento plenario.

Archidona, 14 de febrero de 2011.

El Alcalde, firmado: Manuel Sánchez Sánchez.

2 2 8 1 / 1 1

FUENGIROLA

Oficina Municipal de Recaudación

Anuncio de subasta

En el expediente administrativo de apremio seguido contra la deudora doña María Lourdes Baena Muñoz, mayor de edad, vecina de Fuengirola, con DNI 30481716-T por los conceptos de IVTM, IBI, RESOL, se ha dictado la siguiente:

Providencia. Autorizada por parte de esta Tesorería la enajenación de los inmuebles abajo relacionados, con fecha 7 de febrero de 2011.

Se acuerda

Primero. De conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio y en cumplimiento de las resoluciones dictadas al efecto por la Tesorería, se ha dispuesto la enajenación en subasta pública de los bienes que se describen en este anuncio.

La celebración de la subasta tendrá lugar el próximo día 4 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del Área Económica del Ayuntamiento de Fuengirola.

Segundo. Se fija como tipo de subasta la cantidad de 155895 euros, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 97.6 del RGR.

Asimismo, serán por cuenta de los adjudicatarios de los bienes subastados, los tributos y honorarios que se devenguen como consecuencia de la transmisión de los mismos, incluidos los correspondientes a inscripciones y cancelaciones registrales, y en su caso, los relativos al otorgamiento de escritura.

Tercero. Notificar dicha providencia la deudora y, en su caso, al cónyuge y a los acreedores.

Cuarto. Publicar el anuncio de subasta en el *Boletín Oficial de la Provincia*, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la oficina de Recaudación Municipal.